

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10137 *Corrección de errores del Real Decreto 248/2023, de 28 de marzo, por el que se nombran Magistrados y Magistradas a los Jueces y Juezas a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

Padecido error en la publicación del Real Decreto 248/2023, de 28 de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 2023, se procede a su rectificación.

En la página 55821, donde dice: «Diecisiete. Se promueve a la categoría de magistrada a doña May El-Youssef Lima, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Muros, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real», debe decir: «Diecisiete. Se promueve a la categoría de magistrada a doña May El-Youssef Lima, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Muros, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real».

En la página 55821, donde dice: «Diecinueve. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Carmen de la Haba Alba, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Peñarroya-Pueblo Nuevo, destino que continuará ocupando», debe decir: «Diecinueve. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Laura Carmen de la Haba Alba, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Peñarroya-Pueblo Nuevo, destino que continuará ocupando».